ARGUMENTOS

para el cambio en tiempos constituyentes

Nº 104
Mayo 2021
Santiago, Chile

La tensa calma permeada de temores y esperanzas fue disipada con los resultados de la mega elección del 15 y 16 de mayo, cuyo corazón fue la elección de lxs constituyentes. La Convención Constitucional dio una salida institucional participativa a la revuelta social, que puede cristalizarse en un nuevo pacto social. Al bajar las barreras de acceso a los espacios políticos institucionales debido a la norma de paridad de género, escaños reservados a los pueblos originarios, cupos para personas con discapacidad y formación de listas independientes, se facilitó el acceso a la escena política institucional de sujetos políticos más representativos de la diversidad social.

La derecha obtuvo 37 escaños del tercio que aspiraba para frenar los cambios. Los partidos de la ex concertación alcanzaron 25 escaños. Ellos fueron cuestionados por su distanciamiento con las demandas y necesidades de la mayoría de la población, la no defensa irrestricta de los derechos humanos, su débil compromiso con la protección ambiental y las demandas de los Pueblos Originarios. El apoyo a Apruebo Dignidad como fuerza alternativa fue mayor, con 28 escaños. Un gran porcentaje de hombres y mujeres, que se autodefinen independientes o integrando la Lista del Pueblo lograron una importante victoria con 38 escaños, 27 de los cuales pertenecen a la Lista del Pueblo.

Los resultados presentaron una continuidad sorprendente con las luchas estudiantiles, las movilizaciones feministas del año 2018, el estallido social del año 2019, la lucha por la paridad y los escaños reservados, y

el apruebo mayoritario del plebiscito de octubre 2020. Muchos adultos jóvenes de edad intermedia, líderes territoriales y nacionales fueron elegidos en las listas del Apruebo Dignidad y Lista del Pueblo.

De acuerdo a los testimonios de muchxs constituyentes fueron los efectos cotidianos de la desigualdad, la confrontación reiterada con la insatisfacción de necesidades básicas, la prioridad de los criterios económicos sobre la calidad de vida en zonas de sacrificio, la debilidad de valores ciudadanos y las reiteradas prácticas de corrupción y enriquecimiento ilícito, los que los motivaron a organizarse a partir de concepciones alternativas sobre el desarrollo, el bienestar, la convivencia social y la protección de los seres vivos y la naturaleza.

La mayoría de lxs constituyentes hacen visibles las experiencias de vidas heterogéneas y mayoritarias que tienen lugar en la sociedad chilena. Sus demandas son condensaciones de luchas anteriores que con distintas longitudes de tiempos fueron impulsadas por grupos de mujeres y hombres, como, por ejemplo, contra el proyecto de HidroAysén, luchas contra la privatización del agua, la descentralización, la pequeña agricultura familiar, contra las zonas de sacrificio, el deterioro ambiental, la lucha de los pueblos originarios por sus territorios, respeto a su cultura y formas de auto gobierno, contra las AFP y, en el caso de los movimientos feministas contra las distintas manifestaciones de la sociedad patriarcal.

Estxs constituyentes cuentan con las capacidades sociales y culturales y conocimientos exigidos por el debate constitucional. Hay una diversidad de profesiones y oficios: dirigentes indígenas y sociales, una machi, amas de casa, técnicos y emprendedoras. Junto a una mayoría con educación superior o profesionales de universidades regionales, y nacionales y algunos con estudios de post grado. Estudiaron diferentes carreras, entre otras: derecho, pedagogía, periodismo, trabajo social, sociología, ingeniería y psicología.

A diferencia de la elección de constituyentes, en la de gobernaciones regionales, alcaldías y concejalías municipales la lista de los partidos

alcanzó un porcentaje de votos mayor que los independientes. Sin embargo, se sintió el efecto constituyente. La participación alcanzó un porcentaje mayor que en las elecciones municipales pasadas y aumentó la presencia de las fuerzas de oposición, de la izquierda concertacionista. Además, algunas mujeres accedieron a cargos de alcaldesas en Municipios de gran trascendencia como es el caso de Santiago, Ñuñoa, Melipilla, San Miguel, Valdivia, Viña del Mar que estaban en manos de la derecha y aumentaron también su presencia entre las concejalas.

En breve, la Convención Constituyente destaca por la heterogeneidad y diversidad de fuerzas políticas a su interior, con un abanico de demandas que es necesario profundizar y articular. Esto exige capacidad de escucha y debate y de ponerse en distintos puntos de vista para una mejor comprensión y dar respuestas a problemas complejos, lo que probablemente dará lugar a alianzas diferentes de acuerdo a las posiciones y conocimientos que se tienen y en torno a temas específicos.

LAS FEMINISTAS Y LAS CONSTITUYENTES

Las mujeres constituyentes elegidas en las listas de la oposición, en la lista de los escaños reservados y, entre ellas, las que se reconocen como feministas o ecofeministas, abrazaron las causas planteadas por las fuerzas de cambio: transformaciones del modelo económico, protección ambiental, estado plurinacional, derechos sociales garantizados, entre muchas otras propuestas. No obstante, han sido pocos los analistas políticos entre los varones elegidos que hayan destacado la importante fuerza de cambio de los movimientos feministas en la región y en particular del movimiento feminista del 2018 en el país, o que se hayan pronunciado explícitamente por la construcción de un estado no patriarcal, por el reconocimiento de las actividades de cuidado como sostén de la economía y contra las relaciones de poder que organizan las interacciones cotidianas entre hombres y mujeres.

La teoría y práctica feminista han demostrado reiteradamente que los cambios en los sistemas sociales, económicos y políticos no son suficientes para trans-

formar el sistema patriarcal. Veamos algunos ejemplos: el desarrollo y uso de energías limpias al que aspiramos para proteger la naturaleza pueden orientarse prioritariamente a satisfacer las necesidades productivas de los emprendimientos masculinos invisibilizando las necesidades de las mujeres en los ámbitos reproductivos y productivos; el uso y manejo de la tecnología asociada pueden excluir a las mujeres de los nuevos conocimientos técnicos y, finalmente, pueden ser poco consideradas como interlocutoras de los cambios tecnológicos. El reconocimiento del carácter plurinacional del Estado no necesariamente terminará con las prácticas de discriminación hacia las mujeres en las distintas naciones; un ingreso básico universal no se traduce directamente en la redistribución del trabajo de cuidado, los cambios de orientación en el modelo económico hacia el bienestar de las personas no terminarán con la división sexual del trabajo ni tampoco con la invisibilización de los aportes del trabajo de cuidado a la economía.

LAS RAÍCES INTRICADAS DEL SISTEMA PATRIARCAL

Las desigualdades de género tienen raíces complejas y entrelazadas que deben abordarse de manera integral. Se anclan en la división sexual del trabajo, en la separación de espacios públicos y privados, en la subordinación de la reproducción social a la producción, en los discursos que sitúan a las mujeres como miembros de grupos homogéneos radicalmente diferentes y subordinadas a los hombres. A su vez, los marcos y normas institucionales devuelven persistentes imágenes de las oportunidades y posiciones sociales que les corresponden a mujeres y hombres. También sabemos que no todas las mujeres son iguales y que en las experiencias de vidas de ellas se conjugan distintos sistemas de dominación: de clase, de etnia, generacionales, que las hace solidarias con sus otras dimensiones identitarias, pero que a la vez las ponen en una situación relativa de mayor vulnerabilidad e injusticia en sus grupos de referencia.

Es por esto que las distintas demandas planteadas por las mujeres adquieren sentido en un marco de comprensión más amplio que derrumba y amplía las fronteras de la economía, la política, y de las relaciones sociales humanas.

Este marco parte por reconocer la profunda vulnerabilidad e interdependencia de los seres humanos entre sí y de los bienes de la naturaleza, y debe incluir

en la economía los pilares de cuidado y provisión de la naturaleza que la sostienen, redefinir como expresiones de desigualdad del poder el ejercicio de la violencia, el control sobre la sexualidad femenina, y la exclusión de las mujeres de los espacios de decisión pública y política.

ALERTAS FEMINISTAS

Debemos estar atentas a contrarrestar las tendencias hacia la pulverización y desarticulación de las demandas feministas constitucionales, asegurando formas de articulación y seguimiento interno. A la vez debemos estar vigilantes sobre la inclusión de la dimensión de género en el conjunto de las comisiones temáticas sobre principios, derechos y orgánica constitucional.

Por el momento destacamos como básicas la aprobación de las siguientes propuestas feministas:

- Incluir la dimensión de cuidado en la definición del Estado para visibilizar la condición de vulnerabilidad humana y la interdependencia de los seres humanos con los seres vivos y la naturaleza.
- Reconocer el principio universal al cuidado, la paridad, la igualdad sustantiva y la no discriminación.
- Reconocer el principio de la corresponsabilidad social del cuidado.
- Reconocer y garantizar el Derecho a cuidar, ser cuidado y al auto cuidado.
- Reconocer y garantizar los Derechos sexuales, reproductivos y de la diversidad sexual.
- Reconocer y garantizar el Derecho a vivir una vida libre de violencia.
- Garantizar la paridad de hombres y mujeres en los órganos y poderes del Estado.

Prestar especial atención a las normas que rigen la organización social del cuidado que se refieren a las modalidades y actores responsables de la atención de las necesidades de cuidado de toda la población a lo largo del ciclo de vida.

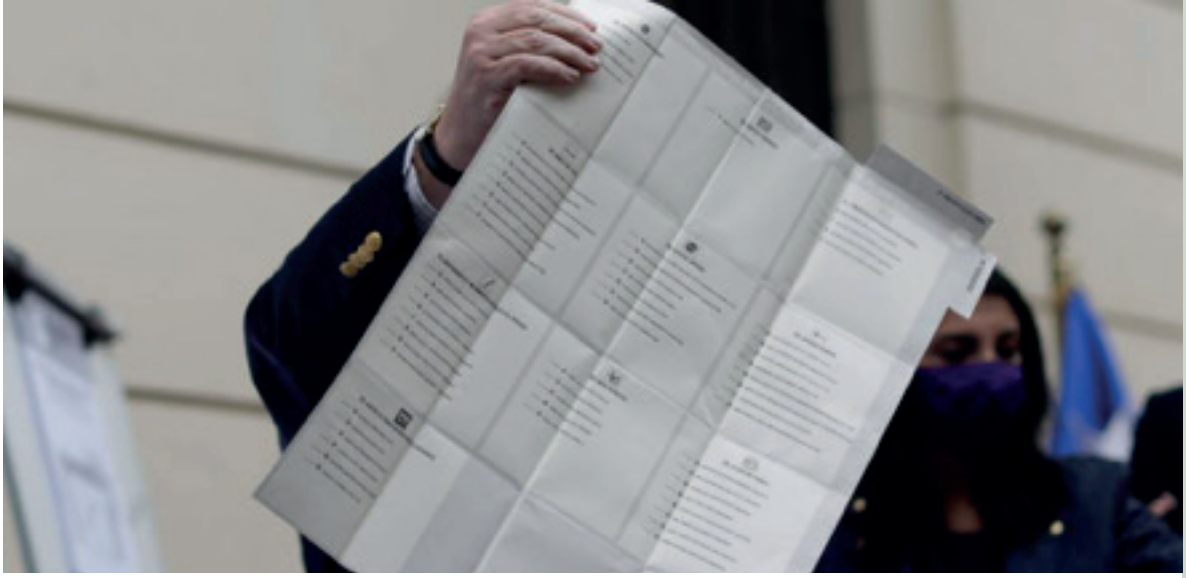

Agencia Uno

SABÍAS QUE....

- En las elecciones de constituyentes, de gobernaciones regionales y municipales las candidaturas de mujeres fueron muy variables: en la constituyente con paridad de género las candidatas mujeres fueron el 51% (649 vs 629 hombres), en concejales/as el 39%, en alcaldes/as el 23% y en gobernadores/as el 16% (PNUD).

- En la elección de Convencionales constituyentes se estableció la paridad de género en las candidaturas y en la integración del órgano constituyente. De las 155 personas que redactarán la propuesta de la Nueva Constitución: 77 son mujeres y 78 hombres (SERVEL).

- La votación por mujeres fue mayoritaria en las listas de independientes, principalmente en la Lista del Pueblo, el 60,7% de votación fue para sus candidatas y en la lista Independientes No Neutrales, las mujeres obtuvieron el 56,1% de los votos. En las listas de partidos en cambio, los hombres obtuvieron una mayor votación que las mujeres: en la Lista del Apruebo, un 53,3% de los votos fueron para los hombres, en la Lista Vamos por Chile, el 51,8% y en la Lista Apruebo Dignidad, el 51% de la votación fue para hombres (CIPER).

ARGUMENTOS para el cambio

ISSN 0717-2346

FRIEDRICH EBERT STIFTUNG

CEM - Centro de Estudios de la Mujer
Guardia Vieja 202 – oficina 43 • Santiago, Chile
Teléfono: +56 2267 26143 • cem@cem.cl • www.cem.cl